

CERTIFICADO DE CATEGORIZACIÓN

Categoría 4

071501- 10 CC4 FNCA-SLASP 526/20 N° 116/2020

La Autoridad Ambiental Competente del Gobierno Departamental de Santa Cruz a efectos de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 3856 y en atención a la solicitud de certificación de categoría con código de registro FNCA-SLASP 526/20 otorga el presente **Certificado de Categorización con el Nivel de Categoría 4 a:**

Obra/Actividad: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA JERUSALÉN – GUARAYOS.

Institución: Gobierno Autónomo Municipal de Ascensión de Guarayos.

Representante Legal: Suizo de Nilson Carrasco Espinoza

Provincia: Guarayos

Municipio: Ascensión de Guarayos

Coordenadas:

COORDENADAS UTM Descripción	X	Y
Pozo	415576	8300962
Punto 1 (Terreno)	415554	8300957
Punto 2 (Terreno)	415566	8300942
Punto 3 (Terreno)	415598	8300966
Punto 4 (Terreno)	415586	8300982
Tanque de almacenamiento	415564	8300953
Punto C1 (Red de distribución)	415802	8301560
Punto C2 (Red de distribución)	416026	8301249
Punto C3 (Red de distribución)	415521	8300837
Punto C4 (Red de distribución)	415296	8301137

Al haber dado cumplimiento al artículo 25 de la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y con ajustes al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en el Reglamento de Prevención y Control Ambiental, la Circular SDSyMA 003/2019 de fecha 15 de abril de 2019 y en cumplimiento a las recomendaciones del informe técnico **INF. TEC. DICAM – FNCA – SLASP N° 1039/2020**, de fecha 08 de octubre de 2020.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 3856 y el acápite III del párrafo I del artículo 4 del Decreto Supremo N° 3549 la actividad u obra signada en el presente Certificado de Categorización queda exenta de la obtención de una Licencia Ambiental con arreglo a la Ley del Medio Ambiente N° 1333, así como de la presentación de Informes de Monitoreo Ambiental.

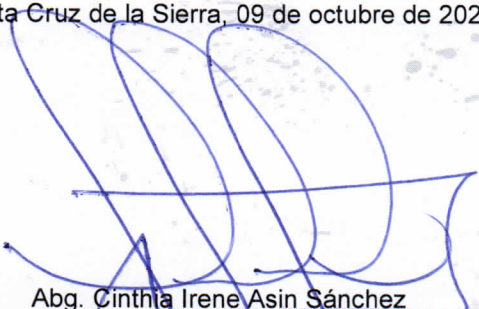
Se recuerda al Representante legal que el presente Certificado de Categorización no constituye reconocimiento expreso del derecho propietario del lugar de emplazamiento de la presente obra o actividad, así como tampoco una autorización de inicio de obras o actividades. Cualquier

modificación a la actividad u obra consignada en el presente Certificado sin previa autorización de la Autoridad Ambiental Competente Departamental dará lugar a la imposición de sanciones de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 28592.

El representante legal previo al inicio de obra o actividades deberá dar cumplimiento estricto a toda la normativa legal nacional, departamental y municipal aplicable a la obra o actividad que se pretende implementar, caso contrario el presente Certificado de Categorización quedará sin efecto de conformidad al artículo 64 del Reglamento General de Gestión Ambiental, sin perjuicio de la responsabilidades administrativas, civiles o penales que puedan derivar de su omisión.

El presente Certificado de Categorización tiene una vigencia de diez (10) años, computables a partir de la fecha de su emisión.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de octubre de 2020.



Abg. Cinthia Irene Asin Sánchez
**SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y MEDIO AMBIENTE**

LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS 071501-10 LASP FNCA-SLASP 526/20 N° 098/2020

La Autoridad Ambiental Competente del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, otorga la presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas a:

ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA JERUSALÉN - GUARAYOS.

Institución: Gobierno Autónomo Municipal de Ascensión de Guarayos.

Representante Legal: Suizo de Nilson Carrasco Espinoza

Número de Certificación Ambiental: 071501- 10 CC4 FNCA 526/20 N° 116/2020

Provincia: Guarayos

Municipio: Ascensión de Guarayos.

Al haber dado cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y el reglamento para Actividades con Sustancias peligrosas y en atención al Informe Técnico INF. TEC. DICAM – FNCA – SLASP N° 1039/2020 de fecha 08 de octubre de 2020.

La misma que registra para el manejo y desarrollo de sus actividades las siguientes sustancias peligrosas:

N°	Nombre de la sustancia	Fórmula Química	Numero de naciones unidas	Característica CRETIB	Uso / Empleo
1	Hipoclorito de Calcio	Ca(ClO)2	1748	Corrosivo y Peligroso para el Medio Ambiente	Desinfección de agua potable.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas conjuntamente con el Formulario de Nivel de Categorización Ambiental aprobado, se constituye en parte indisoluble y vinculante del Certificado de Categorización con número de registro **071501- 10 CC4 FNCA 526/20 N° 116/2020**.

En caso de incumplimiento a los documentos antes citados se aplicarán las sanciones previstas en la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y sus decretos reglamentarios.

La vigencia de la presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas se encuentra sujeta a la vigencia del Certificado de Categorización con número de registro **071501- 10 CC4 FNCA 526/20 N° 098/2020** de fecha 09 de octubre de 2020.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas no faculta al representante legal, la importación y exportación de los productos registrados.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de octubre de 2020

Abog.: Cirithia Irene Asin Sánchez
SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y MEDIO AMBIENTE.